

Quedando así cerrado un perímetro de diez cuadrículas mineras que se solicitan.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud como concesión directa de explotación por Resolución de fecha 21 de febrero de 2003.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 y el artículo 20 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, que establece el artículo 70.2 citado, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 1 de septiembre del 2003.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 187/03.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 187/03 PMZ/erm; incoado a Jamón Cumbre, S.L., con domicilio últimamente conocido en Residencial Gelves-Guadalquivir de Gelves (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicha propuesta y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 19 de septiembre de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se pone de manifiesto el procedimiento para la inscripción genérica colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de 65 inmuebles pertenecientes al Patrimonio Minero Industrial del antiguo distrito de Linares-La Carolina, en los municipios de Bailén, Guarromán y Linares (Jaén), a los interesados a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico colectivo, a favor de 65 inmuebles pertenecientes al Patrimonio Minero Industrial del antiguo distrito Linares-La Carolina, en los municipios de Bailén, Guarromán y Linares (Jaén), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto el expediente, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la catalogación y a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal se adjunta como anexo.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos estén afectados por el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 16 de septiembre de 2003.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

### ANEXO I

Relación de interesados a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, con indicación de su última dirección conocida

CIMJA S.A. C/ Méndez Alvaro, núm. 56. 28045-Madrid. Comunidad de Parcelistas San Roque. Ctra. Guarromán, km. 6. 23700-Linares.  
S.A.T. Cruces de Santa Joaquina. Colonia La Cruz, núm. 4. 23700-Linares.  
Vegué Montiel Hermanos. Paseo de los Marqueses, núm. 5. 23700-Linares.  
Miguel Garzón Jiménez y 8 más. C/ Daoíz, núm. 14. 23700-Linares.  
Manuel Alameda Medina. C/ Rastro, núm. 24. 23400-Ubeda.  
Antonio Castellano Feo. C/ Doctor Juan Nogales, núm. 51. 23008-Jaén.  
María Matilde Cobos de Mesa. C/ Paseo de Linarejos, núm. 48. 23700-Linares.  
Natividad López Martín. C/ Jaime I El Conquistador, núm. 6. 23700-Linares.  
Inocente Lorite Rascón. C/ Isaac Peral, núm. 34. 23700-Linares.  
Antonio Maldonado Martín. C/ Tetuán, núm. 7. 23700-Linares.  
Antonio Marín Palomares, C/ Gran Avenida, núm. 1. 23700-Linares.  
Antonio Rodríguez García. C/ Thurriegel, núm. 26. 23200-La Carolina

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, categoría Lugar de Interés Etnológico, a favor de la Fábrica de Harinas Nuestra Señora del Rosario de Fuerte del Rey (Jaén).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, categoría Lugar de Interés Etnológico, a favor de la Fábrica de Harinas «Nuestra Señora del Rosario» en Fuerte del Rey (Jaén), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero (BOJA núm. 43, de 17 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía en relación con el 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27